



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DE ARICA

DECRETO Nº **22915/** 2015

ARICA, 28 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CONSTRUCCION Y SERVICIOS CRISTINA CONDON BERSANETTI EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17307				
Actividad Económica	OBRAS MENORES EN CONTRUCCION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 470 OFICINA 204				
Nombre del Contribuyente	CONSTRUCCION Y SERVICIOS CRISTINA CONDON BERSANETTI EIRL				
Rut	76394745-9				
Dirección Particular	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 6019				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/12/2015	Otorgación Nº	2-17307	Fecha	22/12/2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988